

# CAMPEONATO PROVINCIAL ESCOLAR DE ZARAGOZA

La Almunia, 23 enero 2022

El **REGLAMENTO OFICIAL** del Campeonato Provincial Escolar de Zaragoza (CPEZ) en lo que se refiere a los aspectos técnicos es competencia exclusiva de la **FAA**. Esta información es **orientativa**.

1.- Las categorías convocadas para el CPEZ son: **Sub10/Sub12/Sub14/Sub16**

2.- **INSCRIPCIONES:**

**¡¡¡ OBLIGATORIO DEA !!!**

Los atletas de las categorías convocadas para el CPEZ, tanto si están asociados como si no lo están, pueden inscribirse a través de la página web de la Copa. La Organización comprobará en la FAA la validez de los DEA acreditados.

Quienes lo prefieran pueden realizar sus inscripciones directamente en la FAA, que comprobará sus DEA y comunicará a la Organización los inscritos admitidos.

**Esto solo afecta a las categorías convocadas en el CPEZ. El resto de participantes (iniciación y las categorías a partir de Sub18 incluida) deben estar ASOCIADOS para tomar parte en la prueba.**

2.a) **CAMPEONATO INDIVIDUAL:** se validará la inscripción de quienes acrediten DEA por un club de la provincia de Zaragoza, dentro del plazo establecido, tanto si se inscriben individualmente como si lo hacen a través de su club y tanto si se inscriben directamente en la web de la Copa como si lo hacen a través de la FAA.

2.b) **CAMPEONATO POR EQUIPOS:** se validarán TODAS las inscripciones individuales que cumplan los requisitos del punto anterior, incluidas las de atletas individuales que no completen equipo.

*Las inscripciones exclusivas para el CPEZ de atletas no asociados a la Copa solo tendrán validez para el CPEZ. Sus dorsales serán anulados tras la prueba. En caso de querer participar en las siguientes pruebas (Calatayud y Pedrola) deberán seguir el procedimiento para ASOCIARSE e INSCRIBIRSE previsto en el Art. 5 del Reglamento General de la Copa y se les asignará un nuevo dorsal que podrán recoger en la siguiente prueba en la participen (Calatayud o Pedrola).*

3.- Todos los participantes en el **CPEZ** deberán consignar **en la inscripción** el número **DEA**.  
El día de la prueba no se admitirán reclamaciones por este concepto y por tanto la lista de inscritos para el CPEZ no sufrirá variación alguna sobre la lista inicial recibida en plazo y forma por la organización.

3.b) *La Normativa de JDEE de la DGA establece en su Reglamento que el DEA debe suscribirse al menos una semana antes de participar en cualquier competición. El lunes 17 de enero la FAA proporcionará a la Organización una lista actualizada de DEA's que será definitiva. A partir de ese momento no se podrán acreditar mas DEA's, salvo por error previo de la FAA y/o de la Organización del cross.*

#### 4.- **DORSALES:**

Los atletas que estén **ASOCIADOS** a la Copa Escolar y **ya dispongan del dorsal CAIXABANK** deberán llevarlo en la **parte delantera**, tanto si participan en el Campeonato Provincial como si no.

4.a) **El resto de participantes** en cualquier carrera y en cualquier categoría también deben llevar el **dorsal de la Copa Escolar FUNDACIÓN LA CAIXA en la parte delantera**. Aquellos inscritos que no dispongan de dicho dorsal lo deberán recoger en la Secretaría de la carrera.

4.b) Con el fin de distinguir a los escolares que cumplen los requisitos y por tanto participan en el **CPEZ**, éstos llevarán el dorsal de la **Copa en la parte delantera** y el dorsal **DEA en la parte trasera**. En la web de la FAA se encuentra el procedimiento para conseguir el dorsal DEA.

5.- Los participantes de **otras provincias y los que no acrediten DEA** podrán competir como en cualquier otra prueba de la Copa, llevando **solamente el dorsal de la FUNDACIÓN LA CAIXA** en la parte delantera. (Por ejemplo, los atletas de **Huesca o Teruel NO** deben llevar el DEA aunque lo tengan, ya que no participan en el Provincial de Zaragoza)

## 6.- CLASIFICACIONES:

6.a) **INDIVIDUAL**: Todos aquellos participantes inscritos en el Campeonato con arreglo al punto 2.a) de este reglamento.

Se establecerá clasificación **individual** en las categorías:

Sub10 Masculino / Sub10 Femenino / Sub12 Masculino / Sub12 Femenino

Sub14 Masculino / Sub14 Femenino / Sub16 Masculino/ Sub16 Femenino

*Los participantes de otras provincias o los que solamente se inscriban con licencia DGA o DNI no serán contabilizados para el Campeonato Provincial Escolar. Aun así, a efectos de la Copa de Cross, podrán competir en las condiciones habituales.*

6.b) **POR EQUIPOS**: Tomando como base la clasificación general individual el CPEZ (es decir, una vez desechados los de otras provincias y los que no tengan DEA) se sumarán los puntos de los **cuatro primeros clasificados de cada equipo**. Aquellos equipos que no califiquen al menos cuatro atletas en meta no serán clasificados, pero **sus atletas contarán en la suma** de puntos para la clasificación aunque no completen equipo (*normativa DGA de JDEE*). El sistema de puntuación será de 1 punto para el primero, 2 para el segundo... y así sucesivamente. A igualdad de puntos ganará el equipo que clasifique mejor a su cuarto componente.

Se establecerá clasificación **por equipos** en las categorías:

Sub10 Masculino / Sub10 Femenino / Sub12 Masculino / Sub12 Femenino

Sub14 Masculino / Sub14 Femenino / Sub16 Masculino / Sub16 Femenino

7.- Se entregarán los siguientes **trofeos**:

Clasificaciones **individuales**:

**Trofeo a 1º/1ª, 2º/2ª, 3º/3ª** de cada categoría.

Clasificaciones **por equipos**:

**Trofeo a 1º, 2º y 3º equipo clasificado** de cada categoría.

8.- Todo lo relativo al **CPEZ** y no contemplado en este reglamento se regirá por los reglamentos en vigor de la RFEA y la **FAA**.

9.- Todo lo relativo a la **Copa Escolar** de cross y no contemplado en este reglamento se regirá por el Reglamento General de la Copa y por el criterio razonado de la **Organización**.

La información general sobre horarios, distancias, categorías y demás aspectos técnicos de las pruebas se puede consultar en la web oficial de la Copa:  
**[www.olimpoatletismo.es](http://www.olimpoatletismo.es)**

## !!! MUY IMPORTANTE !!!

### >>> ATLETAS NO ASOCIADOS A LA COPA ESCOLAR <<<

Los **dorsales** de los participantes en el CPEZ **NO ASOCIADOS** a la Copa **serán anulados** tras la disputa del Campeonato. Quienes NO siendo socios de la Copa quieran participar en las siguientes pruebas de la misma deberán ASOCIARSE y después INSCRIBIRSE para cada una de ellas, como establece el Art. 5 del Reglamento General de la Copa.

A quienes se asocien con posterioridad al Campeonato Provincial se les asignará un **DORSAL NUEVO Y DISTINTO** al que se les dio exclusivamente para dicho Campeonato y deberán recogerlo en la Secretaría de la siguiente carrera en la que participen (Calatayud o Pedrola).